

Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima. Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14,17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (XVII) FS/13/15, la auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima. El Auditor Superior del Estado notificó al [REDACTED], Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima., mediante oficio, número 382/2013 del 28 de octubre de 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a esa auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita [REDACTED], en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública del municipio de Armería, los cuales comprenden:

a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme al marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima., contiene los Estados Financieros con las siguientes cifras:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
<i>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Efectivo	2,000.00
Bancos/Tesorería	55,544.33
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
Cuentas por cobrar a corto plazo	2,802,052.19
Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	7,500.00
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	\$2,867,096.52
ACTIVO NO CIRCULANTE	
<i>BIENES MUEBLES</i>	
Mobiliario y Equipo de Administración	36,974.69
Equipo de Transporte	110,000.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	216,958.42
<i>ACTIVOS INTANGIBLES</i>	
Software	180,000.00
TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$543,933.11
TOTAL ACTIVO	\$3,411,029.63
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
Servicios personales por pagar a corto plazo	664,705.43
Proveedores por pagar a corto plazo	234,193.28
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,379,124.14

Otras cuentas por pagar a corto plazo	14,303,608.99
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$19,581,631.84
TOTAL PASIVO	\$19,581,631.84
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Actualización de la hacienda pública/ patrimonio	249,133.42
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$249,133.42
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	-1,799,369.10
Resultado del ejercicio anteriores	-14,620,366.53
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	-\$16,419,735.63
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	-\$16,170,602.21
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	\$3,411,029.63

ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
INGRESOS	
<i>INGRESOS DE GESTIÓN</i>	
<i>DERECHOS</i>	
Derechos por prestación de servicios	6,777,173.29
Accesorios	665,332.36
Otros derechos	25,849.00
<i>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	
Otros Aprovechamientos	87,168.40
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN	7,555,523.05
TOTAL INGRESOS	7,555,523.05
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,358,078.78
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	306,400.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,305,038.82
Seguridad Social	579,048.23
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,557,924.38
MATERIALES Y SUMINISTROS	524,054.33
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	23,545.36
Alimentos y Utensilios	3,232.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	17,441.38
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	207,853.87
Productos químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	420.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	219,111.86
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,958.37
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	36,491.49
SERVICIOS GENERALES	2,724,347.61
Servicios Básicos	2,182,251.61
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,481.04
Servicios de Instalaciones, Reparación, Mantenimiento y Conservación	271,192.33
Otros Servicios Generales	249,422.63
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,354,892.15
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	9,354,892.15
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-1,799,369.10

IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima., es a corto plazo de \$19,581,631.84 y corresponde a proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como a retenciones de terceros, obligaciones fiscales y sueldos y prestaciones por pagar. Se integra de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	664,705.43
Proveedores por pagar a corto plazo	234,193.28
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,379,124.14
Otras cuentas por pagar a corto plazo	14,303,608.99
TOTAL	\$19,581,631.84

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima., fue de \$6,355,177.32; autorizados por la Legislatura local en Decreto 16 de Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc y publicado en el periódico oficial *El Estado de Colima*, el 1° de diciembre de 2012.

En este ejercicio fiscal, el organismo operador de agua, obtuvo ingresos por \$7,555,523.05; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$1,200,345.73; variación que se muestra a continuación:

ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013			
CONCEPTO	INGRESOS EJERCICIO 2013 (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Derechos	7,468,354.65	6,355,177.32	1,113,177.33
Aprovechamientos	87,168.40	0.00	87,168.40
SUMA	\$7,555,523.05	\$6,355,177.32	\$1,200,345.73

B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima., para el ejercicio fiscal 2013, fue de \$6,355,177.32, autorizado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria número 02 del 10 de enero de 2013. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue de \$9,400,161.84; refleja una erogación de \$3,044,984.52 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se desglosa en los diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013			
CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2013	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013	DIFERENCIA (pesos)

	(pesos)	(pesos)	
Servicios personales	6,106,490.21	4,613,883.12	1,492,607.09
Materiales y suministros	524,054.33	267,804.72	256,249.61
Servicios generales	2,724,347.61	1,438,724.40	1,285,623.21
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	45,269.69	34,765.08	10,504.61
SUMA	\$9,400,161.84	\$6,355,177.32	\$3,044,984.52

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima., y del egreso ejercido se indica a continuación:

A) FINANCIERAS.

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS:			
Ingresos Propios	7,555,523.05	4,960,683.00	66%
SUMA	7,555,523.05	4,960,683.00	66%
EGRESOS:			
Recursos Propios	9,400,161.84	7,320,129.00	78%
SUMA	9,400,161.84	7,320,129.00	78%

B) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (PESOS)	MUESTRA AUDITADA (PESOS)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
EGRESOS OBRA PÚBLICA			
Obra (Mantenimiento)	449,269.92	404,000.23	90%
SUMA	449,269.92	404,000.23	90%

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES.

Derivado de los trabajos fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó al [REDACTED], Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima., (CAPAMC), con oficio del 25 de agosto 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 de este Organismo Operador de Agua.

Mediante oficio número 337/2014 recibido el 28 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima., (CAPAMC). Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios Financieros.

En acta circunstanciada firmada por el representante del Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima., y por el personal comisionado del Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima., mediante oficios números CAP/229/2014 y CAP/230/2014, y recibido el 19 de septiembre del 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

OBSERVACIONES FINANCIERAS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		SÍ	NO	SÍ	NO				
F1-FS/13/15	1.1.1		x					Bases legales de su creación (mandato constitucional, ley, decreto o análogos)	Verificado
F2-FS/13/15	1.2.1		x					Conocer las bases legales de su organización	Verificado
F3-FS/13/15	1.3.1		x					Constatar el organigrama general y sus funciones.	Verificado
F4-FS/13/15	1.4.1		x					Verificar cambios de mandos altos, equivalente a directores	Verificado
F5-FS/13/15	1.5.1		x					Constatar el domicilio legal de la entidad, cédula de registro en SAT (RFC) e identificación de sus obligaciones fiscales, así como el registro patronal ante el IMSS.	Verificado
F6-FS/13/15	1.7.1	x						El organismo no cuenta con un plan estratégico de trabajo	Atendida
F7-FS/13/15	1.8.1			x				El organismo no cuenta con indicadores básicos.	Solventada
F8-FS/13/15	1.9.1		x					Conocer el Presupuesto de Ingresos y Egresos, sus montos y autorizaciones correspondientes	Verificado

F9-FS/13/15	1.10.1			x			No cumple con los criterios emitidos por la CONAC	Atendida
F10-FS/13/15	1.13.1		x				Determinar indicadores básicos de volumen de la gestión	Verificado
F11-FS/13/15	2.3.1-2.5.1			x			Manuales de procedimiento y organización con descripción.	Atendida
F12-FS/13/15	2.7.1			x			Metas y objetivos en las asignaciones presupuestales.	Atendida
F13-FS/13/15	2.8.1			x			Registro estadístico de la gestión cualitativa y cuantitativa.	Atendida
F14-FS/13/15	2.10.1			x			Control de la gestión y registro del cumplimiento de programas	Atendida
F15-FS/13/15	2.12.1			x			Programa de trabajo	Atendida
F16-FS/13/15	2.14.1			x			Programa anual de adquisiciones.	Atendida
F17-FS/13/15	2.20.1			x			Las nóminas y pagos de prestaciones se elaboran manualmente. Los expedientes de personal se tienen en folders no se tiene en el sistema el registro de los mismos.	Atendida
F18-FS/13/15	2.22.1	x					Normas de seguridad.	Atendida
F19-FS/13/15	2.23.1			x			Control inventariado de bienes.	Atendida
F20-FS/13/15	2.24.1-2.25.1			x			Bienes muebles e inmuebles no asegurados. no se cuentan con un programa de mantenimiento	Atendida
F21-FS/13/15	2.34.1			x			Las sesiones ordinarias del Consejo de Administración no se efectuaron por lo menos una vez cada dos meses	Atendida
F22-FS/13/15	2.36.1			x			Presentación de cuentas públicas mensuales (enero, mayo y junio) al Honorable Congreso del Estado de forma extemporáneas	Atendida
F23-FS/13/15	2.39.1-2.48.1			x			Instrumentación de las medidas para GPR, PBR Y SED.	Atendida
F24-FS/13/15	3.6.1			x		2,718,933.02	Ingresos por préstamos del Municipio sin autorización de las ampliaciones al presupuesto de Ingresos	No Solventada
F25-FS/13/15	3.10.1			x		1,200,345.73	El Consejo de Administración no autorizó la ampliación al presupuesto de ingresos	No Solventada
F26-FS/13/15	7.1.1	x					El Organismo operador expide recibos de ingresos manualmente	Atendida
F27-FS/13/15	7.3.1 y 3.14.1			x		47,511.74	Retraso en el depósito a las cuentas bancarias de la recaudación	Solventada
F28-FS/13/15	7.8.1			x			Sin programa o estrategia para la recuperación de adeudos.	Solventada
F29-FS/13/15	20.1.1 - 20.10.1			x		3,044,984.52	Omisión de ampliaciones presupuestales del ejercicio 2013.	No Solventada
F30-FS/13/15	21.1.1 y 21.19.1			x			Expedientes del personal incompletos	Parcialmente Solventada
F31-FS/13/15	21.7.1			x			Alta de plazas sin autorización del consejo	Parcialmente Solventada
F32-FS/13/15	21.10.1			x		24,500.00	Aguinaldo a los trabajadores eventuales no previsto en el contrato	Parcialmente Solventada
F33-FS/13/15	21.13.1			x			El Director General, no pidió licencia como trabajador de base para desempeñar cargo de confianza	Solventada
F34-FS/13/15	21.14.1			x			Justifique el pago dos trabajadores	Parcialmente Solventada
F35-FS/13/15	21.17.1			x		77,894.55	No se efectúan enteros del Impuesto Sobre Nómina no se tiene registrado el pasivo correspondiente.	Parcialmente solventada
F36-FS/13/15	21.20.1 y 22.10.1			x			Adjudicación directa del seguro de vida del personal sindicalizado.	Solventada
F37-FS/13/15	21.21.1			x			Personal de base y confianza que no se encuentra afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social.	Parcialmente solventada
F38-FS/13/15	22.2.1			x			Exhiba programa anual de adquisiciones	No Solventada
F39-FS/13/15	22.3.1	x					Sin integración del Comité consultivo	Atendida

F40-FS/13/15	22.10.1			x		50,428.66		No se sometieron a la autorización del Consejo de Administración	Parcialmente Solventada
F41-FS/13/15	22.11.1			x		244,595.28		De la revisión efectuada a las adquisiciones de bienes o servicios se verificó que las mismas se fraccionaron	Parcialmente Solventada
F42-FS/13/15	22.6.1,22.10.1 y 22.11.1			x		81,636.16		Justifique compra fraccionadas	Parcialmente Solventada
F43-FS/13/15	22.26.1-41.8.1-41.9.1	x				232,858.00		No cuentan con bitácora por vehículo	Atendida
F44-FS/13/15	22.27.1-41.20.1			x		14,068.57		No autorizados por el Comité.	Parcialmente Solventada
F45-FS/13/15	22.30.1			x		14,755.20		No se anexa el listado con las firmas de recepción del personal sindicalizado por la entrega de uniformes.	Solventada
F46-FS/13/15	26.7.1			x		172,122.00		El adeudo por pagos a la Tesorería de la Federación no se encontró provisionado en el pasivo.	Parcialmente Solventada
F47-FS/13/15	40.12.1			x		10,188.00		Cheque en circulación con antigüedad de 7 meses.	Solventada
F48-FS/13/15	40.25.1	x				2,802,052.21		Cuentas por cobrar pendientes de aclarar, de ejercicio anterior sin movimientos en el ejercicio.	No Solventada
F49-FS/13/15	42.5.1			x		2,718,933.02		Préstamos del Municipio de Cuauhtémoc por que se integra en "otras cuentas por pagar a corto plazo.	Parcialmente Solventada
F50-FS/13/15	42.6.1			x		3,924,511.12		Registro de pasivo de la cuenta contribuciones federales, subcuenta TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, sin movimientos durante el ejercicio que se audita	No Solventada
F51-FS/13/15	47.1.1			x				No cuenta con área adecuada para el Archivo.	Solventada
F52-FS/13/15	47.2.1			x				No existe un encargado y responsable de la custodia del archivo.	Solventada
F53-FS/13/15	50.1.1-50.10.1	x						Se detectaron debilidades en la información contable y presupuestaria del Organismo Operador.	Atendida
F54-FS/13/15	55.6.1			x				Los manuales de organización, no se publican en el sitio de Transparencia	Parcialmente Solventada
F55-FS/13/15	55.11.1			x				El portal de transparencia no prevé el directorio de servidores públicos encargados de gestionar y solventar las solicitudes de la información pública	Parcialmente Solventada
F56-FS/13/15	55.12.1			x				El portal de transparencia no prevé la publicación del presupuesto de egresos	Parcialmente Solventada
F57-FS/13/15	55.13.1			x				La publicación de los estados financieros	Parcialmente Solventada
F58-FS/13/15	55.14.1			x				El portal de transparencia no prevé la remuneración por compensación.	Parcialmente Solventada
F59-FS/13/15	55.15.1			x				El portal de transparencia no prevé la publicación las adquisiciones de bienes y servicios, así como las contrataciones y las convocatorias a las licitaciones.	Solventada
F60-FS/13/15	55.18.1			x				El portal transparencia no prevé los servicios y programas de apoyo.	Parcialmente Solventada
F61-FS/13/15	55.19.1			x				El portal transparencia no prevé la cuenta pública integrada conforme a las disposiciones de LGCG	Solventada
F62-FS/13/15	55.24.1			x				El portal transparencia no prevé la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión.	Solventada
F63-FS/13/15	55.25.1			x				El portal transparencia no prevé la información que es de utilidad para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	Solventada
	63	7	7	50	0	17,380,317.78	0.00		

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	ESTATUS
		SÍ	NO	SÍ	NO				
								RECURSOS PROPIOS	
								01 Mantenimiento de agua y 02 mantenimiento de drenaje.	
OP1-FS/13/15									
	.7 25			SÍ				Sin documento probatorio de la programación de la obra en el POA ni autorización del Consejo de Admón.	No Solventada
	.12 25			SÍ				No exhibe evidencia documental para verificar la modalidad de ejecución de los trabajos ejecutados.	No Solventada
	.19 25			SÍ		165,345.98		No anexan documentación comprobatoria (facturas) por el importe señalado en la cuantificación.	Solventada
	.20 25			SÍ				Sin evidencia documental (croquis y fotografías) de la utilización y destino final de los materiales, así como del control de ingreso-salida del almacén. No exhibe cotizaciones ni dictamen del Comité de compras.	No Solventada
	4	-	-	4	-	\$ 165,345.98	\$ -		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras y Obra Pública es la siguiente:

- **NUMERO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.

- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- DESCRIPCIÓN: síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- ESTATUS: significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado no encontró evidencias para promover presuntas irregularidades.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima., se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima., cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío.

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Colima, Col., 29 de septiembre de 2014.